



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N°IX – SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°794-2022-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 15 de noviembre de 2022

VISTOS:

La Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°206-2005-SUNARP/SN del 08 de agosto de 2005; la Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°105-2006-SUNARP/SN del 10 de abril de 2006; la Resolución Jefatural N°1364-2006-SUNARP-Z.R.N° IX-JEF del 29 de diciembre de 2006; la Resolución Jefatural N°489-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF del 25 de julio de 2022; la Convocatoria para el Proceso de Evaluación de Postulantes a Martilleros Públicos a Nivel Nacional del 25 de agosto de 2022; el Informe N°001-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/COM.MART del 14 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°206-2005-SUNARP/SN se designó a la Zona Registral N°IX-Sede Lima como el Órgano Desconcentrado encargado del Registro de Martilleros Públicos y N°105-2006-SUNARP/SN como el Órgano Desconcentrado encargado del procedimiento de evaluación de los postulantes a Martilleros Públicos;

Que, por Resolución Jefatural N°489-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF del 25 de julio de 2022, se designó la Comisión encargada de conducir el procedimiento de evaluación de postulantes a Martilleros Públicos para el año 2022, integrada por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Abogado Oswaldo Arturo Oblitas Centeno en representación del Jefe de la Zona Registral N°IX-Sede Lima quien la preside, el Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N°IX, abogado Augusto Gianfranco Habich Scarsi, el Coordinador Responsable (e) del Registro de Bienes Muebles de la Zona Registral N°IX, abogado Luis Eduardo De La Cruz Ravines y el abogado adscrito al Registro de Bienes Muebles de la Zona Registral N°IX Abraham Dante Acosta Llancale, quien actúa como Secretario Técnico;

Que, mediante publicación en el Diario Oficial “El Peruano” y en la página web de la Sunarp de fecha 25 de agosto de 2022, se realizó la Convocatoria para el proceso de evaluación de postulantes a Martilleros Públicos a Nivel Nacional;

Que, mediante el Informe de Vistos, cuyo texto forma parte de la presente resolución según lo previsto por el numeral 6.2 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el presidente de la citada Comisión eleva a esta Jefatura los actuados en el presente proceso de evaluación de postulantes a Martilleros Públicos;

Que, a través de la Resolución Jefatural N°1364-2006-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF del 29 de diciembre de 2006, se aprobó el Reglamento para la Evaluación de Postulantes a Martilleros Públicos, el cual dispone en su artículo 23°, que los postulantes que hayan aprobado el examen de idoneidad serán nombrados mediante Resolución Jefatural;

Que, el Informe N°001-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/COM.MART del 14 de noviembre de 2022, contiene el Informe Final de la Comisión que se encargó de la evaluación de los postulantes a Martillero Público y la relación de postulantes que han aprobado el precitado Proceso de Evaluación, por lo que resulta necesario proceder al nombramiento respectivo;

Con los Vistos del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N°IX – SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°794-2022-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 15 de noviembre de 2022

En uso de las atribuciones conferidas por el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N°035-2022-SUNARP/SN, el Manual de Operaciones de los Órganos Desconcentrados de la Sunarp, aprobado por Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°155-2022-SUNARP/SN y en virtud de la Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°336-2021-SUNARP/GG de 16 de diciembre de 2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- NOMBRAR a partir de la fecha, Martillero Público a Nivel Nacional, al postulante que aprobó el procedimiento de evaluación que a continuación se detalla:

	POSTULANTE
1	GODOY QUISPE, Hans Arthur

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Administración efectúe las acciones necesarias, a efectos de que el resultado de la evaluación sea publicado en el Diario Oficial “El Peruano” y en la página Web de la SUNARP.

Artículo 3.- DISPONER que la Coordinación del Registro de Bienes Muebles realice las acciones pertinentes para la inscripción en el Libro de Registro de Martilleros Públicos de la persona nombrada en el Artículo Primero, encargándose del custodio de su legajo y del Certificado de Depósito en garantía .

Artículo 4.- DERIVAR a la Unidad de Administración los expedientes de los dos (02) postulantes mencionados en el Anexo “A” del Informe N°001-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/COM.MART a efectos de proceder con la devolución de los documentos presentados y de los Certificados de Depósitos en garantía, a través de la Oficina de Tesorería de esta Zona Registral N°IX-Sede Lima, debidamente endosados.

Artículo 5.- NOTIFICAR la presente resolución a la Coordinación del Registro de Bienes Muebles y a la Unidad de Administración para los fines pertinentes a su competencia.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

Firmado digitalmente
JOSÉ ANTONIO PÉREZ SOTO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N°IX-Sede Lima - SUNARP

INFORME N°001-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/COM.MART

PARA : **Dr. JOSÉ ANTONIO PÉREZ SOTO**
Jefe de la Zona Registral N°IX Sede Lima (e)

DE : Comisión encargada de la Evaluación de postulantes a Martillero Público - 2022

ASUNTO : Informe Final

FECHA : Jesús María, 14 de noviembre de 2022

Me dirijo a usted, con relación al asunto del rubro, a fin de informar lo siguiente:

- 1.- Mediante Resolución Jefatural N°489-2022-SUNARP-Z.R.N° IX/JEF de fecha 25 de julio del 2022 y conforme a lo descrito en el artículo 6° de la Resolución Jefatural N°1364-2006-SUNARP-ZR N°IX/JEF que aprueba el REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN DE POSTULANTES A MARTILLEROS PUBLICOS, se designó a la Comisión para la Evaluación de Postulantes a Martilleros Públicos para el año 2022, integrada por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Abogado Oswaldo Arturo Oblitas Centeno en representación del Jefe de la Zona Registral N°IX-Sede Lima quien la preside, el Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N°IX Abogado Augusto Gianfranco Habich Scarsi, el Coordinador Responsable (e) del Registro de Bienes Muebles de la Zona Registral N°IX, Abogado Luis Eduardo De La Cruz Ravines y el Abogado adscrito al Registro de Bienes Muebles de la Zona Registral N°IX Abraham Dante Acosta Llancare, quien actúa como Secretario Técnico.

Con fecha 10 de agosto de 2022 y dentro del plazo establecido por el artículo 8° de la Resolución Jefatural N°1364-2006-SUNARP-ZR N° IX/JEF, la Comisión se reunió para la aprobación del cronograma del procedimiento de evaluación.

- 2.- Mediante aviso publicado en el Diario Oficial "El Peruano" correspondiente a la edición del día jueves 25 de agosto de 2022, y en la página Web de la SUNARP, se convocó a todos los interesados, a nivel nacional a participar en el Proceso de Evaluación de Postulantes a Martillero Público de conformidad con lo acordado en el Acta de Instalación de la Comisión de fecha 10 de agosto de 2022.

En dicho aviso se detalló los requisitos a presentar y el cronograma del proceso de evaluación de la siguiente manera:

III.- CRONOGRAMA

1. PRESENTACION DE EXPEDIENTES ()**

Del viernes 26 de agosto al martes 20 de setiembre del 2022

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2. **EVALUACION DE EXPEDIENTES**, Incluido el plazo para la subsanación de defectos y omisiones formales en la documentación presentada que se realizará **dentro de los 2 días hábiles de recibido el requerimiento de subsanación.**

Del miércoles 21 de setiembre al jueves 13 de octubre de 2022

3. **PUBLICACION DE RELACION DE POSTULANTES APTOS Y CONVOCATORIA A EXAMEN**

Martes, 25 de octubre de 2022

- 3.- Cabe indicar que la fecha del examen fue aprobada en la reunión de instalación de Comisión de fecha 10 de agosto de 2022, para ser llevada a cabo el día sábado 05 de noviembre de 2022; sin embargo, no se consignó la fecha en la convocatoria, pues de conformidad con lo establecido en el artículo 17° de la Resolución Jefatural N°1364-2006-SUNARP-ZR N°IX/JEF el lugar, fecha y hora se hará saber en la publicación de la relación de postulantes aptos en el Diario Oficial El Peruano y en la página web de la SUNARP.
- 4.- Culminado el proceso de evaluación de los expedientes presentados por los postulantes a Martillero Público, se tiene que en esta convocatoria se presentaron cuatro (4) postulantes de los cuales, tres (3) presentaron correctamente el expediente y uno (1) fue rechazado por presentar el expediente incompleto, por lo que mediante acta de reunión de comisión de fecha 18 de octubre de 2022, se aprobó la relación de los postulantes aptos para el examen:

EXP. PRESENTADOS CORRECTAMENTE Y APTOS	3
EXP. PRESENTADO INCOMPLETO (RECHAZADO)	1
TOTAL, PRESENTADOS	4

- 5.- Mediante Oficio N°00932-2022-SUNARP/ZRIX/UAJ de fecha 24 de octubre de 2022, se devolvió a la postulante Angela Luisa Silvera López la documentación presentada para el proceso de evaluación de postulantes a martillero público, debido a que no cumplió con los puntos 4 y 8 de la convocatoria.
- 6.- Mediante aviso en la página Web de la SUNARP correspondiente con fecha 25 de octubre de 2022, se publicó la Relación de Postulantes Aptos y la fecha del examen:

POSTULANTES APTOS	
1	BONILLA BELLO, VILMA
2	GODOY QUISPE, HANS ARTHUR
3	VALENCIA FREITAS, YARY

FECHA DE EXAMEN : Sábado, 5 de noviembre de 2022

LUGAR : Av. Rebagliati N° 561, Distrito de Jesús María, 4to piso

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

HORA : 10:00 a.m. (Hora exacta)
Se recomienda llegar 30 minutos antes.
Llegado pasada la hora señalada, no habrá ingreso al examen.

7.- Mediante el **INFORME TECNICO LEGAL** N°061-2022-SUNARP/ZRIX/UREG/CBM de fecha 27 de octubre de 2022 el Secretario Técnico de la Comisión abogado Abraham Dante Acosta Llancare, solicitó al área de Capacitación se autorice el uso de la Sala de Capacitación para el día sábado 5 de noviembre de 2022, con la finalidad de realizar el examen programado, remitiéndole la relación de los tres (3) postulantes aptos, siendo autorizado en la misma fecha por la Especialista en Capacitación Lic. Teresa Angélica Reyna Núñez, mediante correo electrónico dirigido al mencionado secretario técnico.

8.- Con fecha martes 28 de octubre de 2022, la Comisión se reunió en la Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica, con la finalidad de elaborar el examen de idoneidad.

De un total de 96 preguntas existentes de un Balotario relacionadas con la Ley N°27728 - Ley del Martillero Público y su Reglamento, Capítulo de Remates del Código Procesal Civil, Ley de Procedimiento Administrativo General, Constitución Política del Perú, Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo y cultura general, se procedió a escoger de forma aleatoria 40 preguntas. Seguidamente se elaboró la tabla de respuestas con el sustento correspondiente.

9.- El día sábado 5 de noviembre de 2022, el que suscribe, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Abogado Oswaldo Arturo Oblitas Centeno en representación del Jefe de la Zona Registral N°IX-Sede Lima, el Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N°IX Abogado Augusto Gianfranco Habich Scarsi y el Secretario Técnico abogado Abraham Dante Acosta Llancare, acudimos a la Sala de Capacitación de la Sede de Rebagliati – 4to piso, para llevar a cabo el examen, presentándose los tres (3) postulantes quienes empezaron el examen a la hora indicada (10:00 a.m.)

El Coordinador Responsable (e) del Registro de Bienes Muebles Abogado Luis Eduardo De La Cruz Ravines, no estuvo presente por encontrarse de vacaciones.

Inmediatamente luego del examen escrito, se procedió a la respectiva calificación obteniendo nota aprobatoria el siguiente postulante:

	POSTULANTE	NOTA
1	GODOY QUISPE HANS ARTHUR	13

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Asimismo, los otros dos (2) postulantes obtuvieron una calificación por debajo de la nota aprobatoria mínima de 13:

	POSTULANTE	NOTA
1	BONILLA BELLO VILMA	1.75
2	VALENCIA FREITAS YARY	6.75

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21° de la Resolución N°1364-2006-SUNARP-Z.R. N°IX/JEF, se eleva a su Despacho el presente Informe Final sobre resultados del Proceso de Evaluación de Postulantes a Martilleros Públicos - 2022, con fotocopia de las actas de las reuniones de la Comisión, así como los documentos presentados en los expedientes de los dos (02) postulantes que no aprobaron el examen, **para su devolución con sus respectivos Certificados de Depósito debidamente endosados, a través de la Oficina de Tesorería de esta Zona Registral.**

Estando a lo manifestado, **EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE POSTULANTES QUEDA EXPEDITO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO Y EN LA PAGINA WEB DE LA SUNARP (sin la nota obtenida) en un plazo no mayor a 10 días hábiles**, luego de elevado el Informe a Jefatura Zonal, para cuyo efecto se emitirá la resolución jefatural respectiva, conforme al artículo 22° del Reglamento para la Evaluación de Postulantes a Martilleros Públicos aprobado por Resolución N°1364-2006-SUNARP-Z.R. N° IX-JEF.

Finalmente, es preciso señalar que el expediente del único postulante que aprobó el examen, se mantiene en la Coordinación del Registro de Bienes Muebles, por cuanto, en dicha Coordinación obra el archivo del Registro de Martilleros Públicos.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Abog. Oswaldo Arturo Oblitas Centeno
Presidente de la Comisión para la Evaluación
de Postulantes a Martilleros Públicos
Zona Registral N°IX-Sede Lima

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”



Abog. Augusto Gianfranco Habich Scarsi
Jefe de la Unidad Registral



Abog. Luis Eduardo De La Cruz Ravines
Coordinador (e) del Registro de Bienes Muebles



Abog. Abraham Dante Acosta Liancare
Abogado del Registro de Bienes Muebles

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

(ANEXO A)

SE ADJUNTA LOS DOCUMENTOS DE LOS 2 POSTULANTES QUE EN RELACIÓN SE DETALLA CON SUS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE GARANTÍA, PARA SER DEVUELTOS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE TESORERÍA DEBIDAMENTE ENDOSADOS, **DEBIENDOSE DISPONER DICHA DEVOLUCION EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL DE NOMBRAMIENTO DEL NUEVO MARTILLERO PÚBLICO.**

	POSTULANTE	FOLIOS	INCLUYE CERTIFICADO	DEPOSITO
1	BONILLA BELLO VILMA	22	N° 2022001901479	S/. 6,900.00
2	VALENCIA FREITAS YARY	39	N° 2022006602046	S/. 6,900.00

Abog. Oswaldo Arturo Oblitas Centeno
Presidente de la Comisión para la Evaluación
de Postulantes a Martilleros Públicos
Zona Registral N° IX Sede Lima


Abog. Augusto Gianfranco Habich Scarsi
Jefe de la Unidad Registral


Abog. Luis Eduardo De La Cruz Ravines
Coordinador (e) del Registro de Bienes Muebles


Abog. Abraham Dante Acosta Liancare
Abogado del Registro de Bienes Muebles

**ACTA DE REUNION DE COMISION PARA EL PROCESO DE EVALUACION
PARA POSTULANTES A MARTILLERO PÚBLICO - 2022**

En Lima, a los 18 días del mes de octubre de 2022 en la Sala de Reuniones de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Zona Registral N° IX Sede Lima, y siendo horas 10:00 a.m., se reúne la Comisión para la Evaluación de Postulantes a Martilleros Públicos, designada por Resolución Jefatural N° 489-2022-SUNARP-Z.R.N° IX/JEF de fecha 25 de julio del 2022, integrada por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Abogado Oswaldo Arturo Oblitas Centeno en representación del Jefe de la Zona Registral N° IX Sede Lima, quien la preside, el Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N° IX Abogado Augusto Gianfranco Habich Scarsi, el Coordinador Responsable (e) del Registro de Bienes Muebles de la Zona Registral N° IX, Abogado Luis Eduardo De La Cruz Ravines y el Abogado adscrito al Registro de Bienes Muebles de la Zona Registral N° IX Abraham Dante Acosta Llancare, quien actúa como Secretario Técnico.

La presente reunión tiene por finalidad aprobar la relación de los postulantes aptos para rendir el examen de idoneidad.

En esta convocatoria se han presentado cuatro (4) postulantes de los cuales, los expedientes de tres (3) de ellos han sido presentados correctamente y uno (1) fue rechazado por presentar el expediente incompleto.

EXPEDIENTE DE POSTULANTE ANGELA LUISA SILVERA LOPEZ

El expediente presentado por la postulante Angela Luisa Silvera López, fue rechazado por lo siguiente:

- 1.- No se presentó el Certificado psicológico, de acuerdo al punto 4 de la convocatoria presentando en lugar de ello, un certificado de salud mental suscrito por médico psiquiatra.
- 2.- Se presentaron 10 cartas de garantía, de las cuales 6 fueron expedidas por personas naturales con negocio, no siendo requisito, pues se solicita que el del comerciante o la empresa, se encuentren inscritos en Registros Públicos.

Cabe señalar que en el punto 8 de la convocatoria, indica lo siguiente:

Diez (10) cartas firmadas por comerciantes inscritos en Registros Públicos, sean estas personas naturales o jurídicas, que acrediten su buena conducta y probidad. Las mencionadas cartas deberán contener la firma certificada por notario público del comerciante o del representante inscrito en caso de ser persona jurídica.

Para el presente requisito, las cartas deberán indicar claramente el nombre del comerciante o del representante legal de la persona jurídica con poder vigente a la fecha de certificación notarial de su firma, así como el número de la partida registral y la oficina registral a la que corresponde, debiendo tener dichas cartas como fecha de certificación notarial, a partir de la fecha de

publicación de la presente convocatoria.

Si de la evaluación se advierten deficiencias formales en las cartas presentadas, la subsanación se efectuará respecto de la misma carta. No se admitirá como subsanación, la presentación de carta suscrita por representante de empresa distinta a la que expidió la carta observada.

En este sentido, la postulante al omitir presentar el certificado psicológico y 6 cartas de garantía, *el expediente se considera incompleto*, conforme a lo señalado en la convocatoria publicada con fecha 25 de agosto de 2022 en el Diario Oficial El Peruano.

Asimismo, es preciso indicar que de acuerdo al artículo 17° del Reglamento para la evaluación de postulantes a martilleros públicos aprobado por Resolución Jefatural N° 1364-2006-SUNARP-Z.R.N° IX/JEF, "(...) *la relación de postulantes aptos se deberá publicar en el Diario Oficial El Peruano, en la página web de la SUNARP y en la Oficina de Trámite Documentario de la Zona Registral N° IX Sede Lima, con una anticipación no menor de 07 días hábiles a la fecha del examen y en la misma se comunicará el lugar, la fecha y hora en que se llevará a cabo dicho examen (...)*"

Por consiguiente, los postulantes aptos para rendir el examen el día sábado 05 de noviembre del presente año, son los siguientes:

POSTULANTES APTOS	
1	BONILLA BELLO, VILMA
2	GODOY QUISPE, HANS ARTHUR
3	VALENCIA FREITAS, YARY

Siendo las 11:00 a.m. concluye la reunión.

En señal de conformidad, suscriben los miembros de la Comisión:

Abog. Oswaldo Arturo Oblitas Centeno

Abog. Luis Eduardo De La Cruz
Ravines

Abog. Augusto Gianfranco Habich Scarsi

Abog. Abraham Dante Acosta
Llancare

**ACTA DE REUNION DE COMISION PARA LA ELABORACIÓN
DEL EXAMEN DE POSTULANTES A MARTILLERO PÚBLICO - 2022**

En Lima, a los 28 días del mes de octubre de 2022 en la Sala de Reuniones de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Zona Registral N°IX-Sede Lima, y siendo a horas 10.00 a.m., se reúne la Comisión para la Evaluación de Postulantes a Martilleros Públicos, designada por Resolución Jefatural N°489-2022-SUNARP-Z.R.N° IX/JEF de fecha 25 de julio del 2022, integrada por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Abogado Oswaldo Arturo Oblitas Centeno en representación del Jefe de la Zona Registral N°IX-Sede Lima quien la preside, el Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N°IX-Sede Lima Abogado Augusto Gianfranco Habich Scarsi, y el Abogado adscrito al Registro de Bienes Muebles de la Zona Registral N°IX-Sede Lima Abraham Dante Acosta Llancare, quien actúa como Secretario Técnico.

La presente reunión tiene por finalidad elaborar el examen para los postulantes a martillero público, el mismo que se llevará a cabo el día sábado 05 de noviembre de 2022 a horas 10:00 am., en el 4to piso del local de Rebagliati-Jesús María, de acuerdo a la publicación de postulantes aptos efectuada con fecha 25 de octubre de 2022, en la Página Institucional.

A continuación, la Comisión cuenta con un balotario de 96 preguntas con respuestas, relacionadas con la Ley N°27728, Ley del Martillero Público; el Decreto Supremo N°008-2005-JUS que aprueba el Reglamento de la Ley N°27728; los Capítulos de Remates del Código Procesal Civil; la Constitución Política del Perú; la Ley del Procedimiento Administrativo General y de cultura general.

De acuerdo a la Resolución N°1364-2006-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF, que aprueba el Reglamento para la Evaluación de postulantes a martilleros públicos, el examen contendrá 40 preguntas, siendo en el presente caso de forma objetiva para marcar alternativas; así como responder V ó F, razón por la cual, se acordó escoger 40 preguntas de las 96 del balotario.

Se elaboró además un cuadro con 3 columnas con la información que a continuación se detalla, para una mejor calificación de los exámenes.

- 1ra columna número de pregunta
- 2da columna respuesta correcta
- 3ra columna sustento de la respuesta

PREGUNTA	RESPUESTA	SUSTENTO
----------	-----------	----------

Finalmente, el examen estará custodiado en la Unidad de Asesoría Jurídica por el presidente de la comisión, quien se encargará de llevar 3 juegos el día sábado 05 de noviembre, al aula de capacitación, ubicado en el 4to piso de la Oficina de Rebagliati.

Siendo las 11:00 a.m. del día 28 de octubre de 2022, concluye la reunión.

**ACTA DE REUNION DE COMISION PARA LA ELABORACIÓN
DEL EXAMEN DE POSTULANTES A MARTILLERO PÚBLICO - 2022**

En Lima, a los 28 días del mes de octubre de 2022 en la Sala de Reuniones de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Zona Registral N°IX-Sede Lima, y siendo a horas 10.00 a.m., se reúne la Comisión para la Evaluación de Postulantes a Martilleros Públicos, designada por Resolución Jefatural N°489-2022-SUNARP-Z.R.N° IX/JEF de fecha 25 de julio del 2022, integrada por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Abogado Oswaldo Arturo Oblitas Centeno en representación del Jefe de la Zona Registral N°IX-Sede Lima quien la preside, el Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N°IX-Sede Lima Abogado Augusto Gianfranco Habich Scarsi, y el Abogado adscrito al Registro de Bienes Muebles de la Zona Registral N°IX-Sede Lima Abraham Dante Acosta Llancare, quien actúa como Secretario Técnico.

La presente reunión tiene por finalidad elaborar el examen para los postulantes a martillero público, el mismo que se llevará a cabo el día sábado 05 de noviembre de 2022 a horas 10:00 am., en el 4to piso del local de Rebagliati-Jesús María, de acuerdo a la publicación de postulantes aptos efectuada con fecha 25 de octubre de 2022, en la Página Institucional.

A continuación, la Comisión cuenta con un balotario de 96 preguntas con respuestas, relacionadas con la Ley N°27728, Ley del Martillero Público; el Decreto Supremo N°008-2005-JUS que aprueba el Reglamento de la Ley N°27728; los Capítulos de Remates del Código Procesal Civil; la Constitución Política del Perú; la Ley del Procedimiento Administrativo General y de cultura general.

De acuerdo a la Resolución N°1364-2006-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF, que aprueba el Reglamento para la Evaluación de postulantes a martilleros públicos, el examen contendrá 40 preguntas, siendo en el presente caso de forma objetiva para marcar alternativas; así como responder V ó F, razón por la cual, se acordó escoger 40 preguntas de las 96 del balotario.

Se elaboró además un cuadro con 3 columnas con la información que a continuación se detalla, para una mejor calificación de los exámenes.

- 1ra columna número de pregunta
- 2da columna respuesta correcta
- 3ra columna sustento de la respuesta

PREGUNTA	RESPUESTA	SUSTENTO
----------	-----------	----------

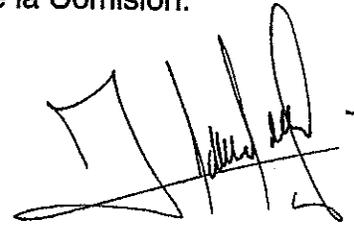
Finalmente, el examen estará custodiado en la Unidad de Asesoría Jurídica por el presidente de la comisión, quien se encargará de llevar 3 juegos el día sábado 05 de noviembre, al aula de capacitación, ubicado en el 4to piso de la Oficina de Rebagliati.

Siendo las 11:00 a.m. del día 28 de octubre de 2022, concluye la reunión.

En señal de conformidad, suscriben los miembros de la Comisión:



Abog. Oswaldo Arturo Oblitas Centeno



Abog. Augusto Habich Scarsi

Gianfranco



Abog. Abraham Dante Acosta Llanca